Dpto. Contrataciones Públicas
- 6 NOV 2023
N°: 2803 Firma:
Hora: 9:30 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre de 2.023, siendo las 10:26 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 57/2023 MANTENIMIETNO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DENSITOMETRO, ECG Y ECOGRAFO DE LA MARCA GE, CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II B2 Y CABINA DE FLUJO LAMINAR – ID Nº 436147.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 144/2.023 y D. Nº 1602/2023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM. HC Nº 918/2.023 de la Administración del Hospital de Clinicas de fecha 25 de setiembre de 2023, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para el MANTENIMIETNO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DENSITOMETRO, ECG Y ECOGRAFO DE LA MARCA GE, CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II B2 Y CABINA DE FLUJO LAMINAR.
- El Dictamen DCP Nº 112/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- La Nota DCP Nº 2752/2023 de fecha 10 de octubre de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 27 de octubre de 2.023.-
- El Dictamen Nº 162/2.023 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico de fecha 03 de noviembre del año en curso, remitido por el administrador del Hospital de Clinicas y elaborado por el jefe del Departamento de Electromedicina H.C.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **SUMI S.A., SOLUMEDIC S.A. y MARCAR S.R.L.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	SUMI S.A.	SOLUMEDIC S.A.	MARCAR S.R.L.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS	SUMI S.A.	SOLUMEDIC S.A.	MARCAR S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Capacidad Financiera	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Experiencia requerida			
Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos tales como: densitómetros y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para el lote 1 , Electrocardiógrafos para el lote 2 y Ecógrafos para el lote 3, y cabinas de flujo laminar y /o Cabinas de Bioseguridad y/o sistemas de filtración de aire en instalaciones Biomédicas y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para los lotes 4 y 5 con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 años (2020-2021-2022).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica			
El oferente deberá proporcionar evidencia de la idoneidad de su personal técnico en el equipo al cual se realizarán los trabajos de mantenimiento y/o reparación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Visita al sitio de ejecución del contrato. Se admite declaración jurada. el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Si, para los lotes 1,2, 3 y 5. No para el lote 4.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA LOTE Nº 4)
Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los curriculum estarán acompañados de certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento y/o reparación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculada a la empresa expedido por el MSP Y BS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera			
El oferente deberá presentar Declaración Jurada en la que se comprometa a cumplir con los siguientes criterios: El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será: de como máximo 24 horas (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo dentro de las 24 horas (hábiles) posteriores a la asistencia técnica, el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo. El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Gazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

N°	EMPRESA	RUC	Número de constancia
1	SUMI S.A.	80068800-7	1.767.580
2	SOLUMEDIC S.A.	80023913-0	1.768.560
3	MARCAR S.R.L.	80105240	1.768.114

***Observación:** Se aclara que, no se realizó corrección aritmética dentro el informe de evaluación. -*

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

A SUMI S.A., según nota Nº 1136/2023 y Nº 1154/2023:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos tales como: densitómetros y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para el lote 1 , Electrocardiógrafos para el lote 2 y Ecógrafos para el lote 3, y cabinas de flujo laminar y /o Cabinas de Bioseguridad y/o sistemas de filtración de aire en instalaciones Biomédicas y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para los lotes 4 y 5 con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 años (2020-2021-2022). SE SOLICITA COPIA LEGIBLE.-
3. Visita al sitio de ejecución del contrato. Se admite declaración jurada. el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
4. Autorización del Fabricante. Si, para los lotes 1,2, 3 y 5. No para el lote 4.
5. Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculada a la empresa expedido por el MSP Y BS.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 1094/2023 del 01 de noviembre del corriente y M.E. Nº 1104/2023 del 03 de noviembre del corriente; a excepción de:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

Conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".

Teniendo en cuenta que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, no será motivo de descalificación de la oferta, la oferta presentada por SUMI S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe. -

A SOLUMEDIC S.A., según nota Nº 1137/2023:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
2. Visita al sitio de ejecución del contrato. Se admite declaración jurada. el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

3. Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculada a la empresa expedido por el MSP Y BS.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 1091/2023 del 01 de noviembre del corriente; a excepción de:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

Conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".

Teniendo en cuenta que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, no será motivo de descalificación de la oferta, la oferta presentada por SOLUMEDIC S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe. -

A MARCAR S.R.L., según nota Nº 1138/2023:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. Nº 1096/2023 del 01 de noviembre del corriente; a excepción de:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

Conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".

Teniendo en cuenta que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, no será motivo de descalificación de la oferta, la oferta presentada por MARCAR S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe. -

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **SUMI S.A., SOLUMEDIC S.A. y MARCAR S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos tales como: densitómetros y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para el lote 1 , Electrocardiógrafos para el lote 2 y Ecógrafos para el lote 3, y cabinas de flujo laminar y /o Cabinas de Bioseguridad y/o sistemas de filtración de aire en instalaciones Biomédicas y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para los lotes 4 y 5 con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 años (2020-2021-2022)

Empresa: SUMI S.A.					
Monto Total Ofertado	**11.740.000**				
Se requiere [25] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2020, 2021,2022)	**3.522.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0003615/2020	163.345.960	0	0	163.345.960	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0003617/2020	105.384.040	0	0	105.384.040	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**268.730.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
Empresa: SOLUMENDIC S.A.					
Monto Total Ofertado	**21.300.000**				
Se requiere [25] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2020, 2021,2022)	**6.390.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA - ENTRE SOLUMEDIC S.A. Y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	0	61.270.440	0	61.270.440	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**61.270.440**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
Empresa: MARCAR S.R.L.					
Monto Total Ofertado	**39.800.000**				
Se requiere [25] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2020, 2021,2022)	**11.940.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0000455/2022	0	0	87.010.000	87.010.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**87.010.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **SUMI S.A., SOLUMEDIC S.A. y MARCAR S.R.L., cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:
Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
1	SUMI S.A.	LAMBARE (CENTRAL)	Aplica para el Margen de Preferencia Local
2	SOLUMEDIC S.A.	ASUNCIÓN (CAPITAL)	**NO Aplica para el Margen de Preferencia Local**
3	MARCAR S.R.L.	FERNANDO DE LA MORA (CENTRAL)	Aplica para el Margen de Preferencia Local

LOTE NRO: 1

Mantenimiento preventivo y correctivo para Densitómetro, marca GE, Lunar Prodigy, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo consistente en traslado de un Densitómetro marca GE, modelo Lunar Prodigy	Unidad	EVENTO	7.000.000	1	7.000.000	7.000.000
2	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mantenimiento preventivo para un Densitómetro marca GE, modelo Lunar Prodigy	Unidad	EVENTO	3.500.000	1	3.500.000	3.500.000
								SOLUMEDIC S.A.- Precio Total	**10.500.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SOLUMEDIC S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SOLUMEDIC S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **SOLUMEDIC S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observaciones
Considerando que la menor y única oferta económica no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesario la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional. -
Con base en la dirección declarada por el oferente según patente municipal no aplica para el margen de preferencia local. -

LOTE NRO: 2

Mantenimiento correctivo para un Electrocardiógrafo, marca GE, modelo MAC 600 , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SIN OFERTA	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Batería para un Electrocardiógrafo, marca GE, modelo MAC 600	Unidad	EVENTO	3.000.000	1	SIN OFERTA	
2	SIN OFERTA	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	490.000	1	SIN OFERTA	

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE NRO: 3

Mantenimiento correctivo para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PRO00654 APS Assy, para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5	Unidad	EVENTO	7.900.000	1	7.900.000	7.900.000
2	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PRO00655 ACPC Assy, para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5	Unidad	EVENTO	1.500.000	1	1.500.000	1.500.000
3	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	1.400.000	1	1.400.000	1.400.000
								SOLUMEDIC S.A.- Precio Total	**10.800.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SOLUMEDIC S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **SOLUMEDIC S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **SOLUMEDIC S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observaciones
Considerando que la menor y única oferta económica no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesario la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional. -
Con base en la dirección declarada por el oferente según patente municipal no aplica para el margen de preferencia local. -

LOTE NRO: 4

Mantenimiento correctivo para una Cabina de Flujo Laminar Horizontal, marca Biobase., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de filtro HEPA para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	8.700.000	1	8.700.000	8.700.000
2	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de pre-filtro de aire para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1.400.000	1	1.400.000	1.400.000
3	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de balastro y lámpara ultravioleta para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	4.400.000	1	4.400.000	4.400.000
4	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de balastro y lámpara para luz blanca para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1.100.000	1	1.100.000	1.100.000
5	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de 4 ruedas con freno para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1.100.000	1	1.100.000	1.100.000
6	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación de	Unidad	EVENTO	2.200.000	1	2.200.000	2.200.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

			sistemas eléctricos y electrónicos para cabina de flujo laminar, marca Biobase.						
7	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación del forzador de aire para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	2.200.000	1	2.200.000	2.200.000
8	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación de display y teclado de la cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1.100.000	1	1.100.000	1.100.000
9	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Certificación para el uso en el servicio, según normas vigentes de la cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	8.800.000	1	8.800.000	8.800.000
10	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	8.800.000	1	8.800.000	8.800.000
								Precio Total	**39.800.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **MARCAR S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARCAR S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **MARCAR S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observaciones
Considerando que la menor y única oferta económica no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesario la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional. -
Con base en la dirección declarada por el oferente según patente municipal y considerando que es la UNICA OFERTA no se aplica para el margen de preferencia local. -

LOTE NRO: 5

Mantenimiento correctivo para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2, Marca BOYN, perteneciente al Departamento de HOPE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SUMI S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de filtro ULPA de escape. Codigo de parte: BSC-1300IIB2-X, para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	3.524.800	1	3.524.800	3.524.800

Mcal. López y Cnel. Gazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

2	SUMI S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de filtro ULPA de escape. Codigo de parte: BSC-130IIB2-X1, para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	3.002.200	1	3.002.200	3.002.200
3	SUMI S.A.	73171602-001	Calificacion de desempeño para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	4.563.000	1	4.563.000	4.563.000
4	SUMI S.A.	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	650.000	1	650.000	650.000
								SUMI S.A.- Precio Total	**11.740.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SUMI S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SUMI S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **SUMI S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observaciones
Considerando que la menor y única oferta económica no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesario la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional. -
Con base en la dirección declarada por el oferente según patente municipal y considerando que es la UNICA OFERTA no se aplica para el margen de preferencia local. -

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: SUMI S.A.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	990840	SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912899
2	749216	YASUTAKA TAKAOKA TAMURA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912904
3	3769373	CARLOS MANUEL SOLIS GONZALEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912907
4	1680043	JOSIAS IVAN BEDOYA ORTIZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912910
EMPRESA: MARCAR S.R.L							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	3233771	MARCIANO JAVIER CARRERA GIMENEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912937

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

2	684293	MARCIANO CARRERA DUARTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912942
EMPRESA: SOLUMEDIC S.A							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	1831412	LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO FERREIRA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912980
2	1051197	VICTOR RAMON CABAÑAS FERNANDEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912982
3	4699081	ADRIANA LIZ NAHIR CABAÑAS CHAMORRO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912985
4	7503847	VICTOR RAMON CABAÑAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912988
5	4485493	TERESA DE JESUS ZARATE ALCARAZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4912993

Con base a la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 57/2023 MANTENIMIETNO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DENSITOMETRO, ECG Y ECOGRAFO DE LA MARCA GE, CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II B2 Y CABINA DE FLUJO LAMINAR – ID Nº 436147,** a las empresas:

SOLUMEDIC S.A.							
LOTE NRO: 1							
Mantenimiento preventivo y correctivo para Densitómetro, marca GE, Lunar Prodigy, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	73171602-001	Mantenimiento correctivo consistente en traslado de un Densitómetro marca GE, modelo Lunar Prodigy	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
2	73171602-001	Mantenimiento preventivo para un Densitómetro marca GE, modelo Lunar Prodigy	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
SOLUMEDIC S.A.- LOTE NRO: 1 - Precio Total							**10.500.000**
LOTE NRO: 3							
Mantenimiento correctivo para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PRO00654 APS Assy, para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5	Unidad	EVENTO	1	7.900.000	7.900.000
2	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PRO00655 ACPC Assy, para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
3	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
SOLUMEDIC S.A.- LOTE NRO: 3 - Precio Total							**10.800.000**
SOLUMEDIC S.A.- LOTE Nº 1 y 3 - MONTO TOTAL PROPUESTO							**21.300.000**

Mcal. López y Cne. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

MARCAR S.R.L.

LOTE NRO: 4

Mantenimiento correctivo para una Cabina de Flujo Laminar Horizontal, marca Biobase., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de filtro HEPA para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	8.700.000	8.700.000
2	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de pre-filtro de aire para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
3	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de balastro y lámpara ultravioleta para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000
4	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de balastro y lámpara para luz blanca para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
5	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de 4 ruedas con freno para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
6	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación de sistemas eléctricos y electrónicos para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
7	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación del forzador de aire para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
8	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación de display y teclado de la cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
9	73171602-001	Servicio de Certificación para el uso en el servicio, según normas vigentes de la cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1	8.800.000	8.800.000
10	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	1	8.800.000	8.800.000
						MARCAR S.R.L. - LOTE NRO: 4 - Precio Total	**39.800.000**
						MARCAR S.R.L. - MONTO TOTAL PROPUESTO	**39.800.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

SUMI S.A.							
LOTE NRO: 5							
Mantenimiento correctivo para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2, Marca BOYN, perteneciente al Departamento de HOPE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de filtro ULPA de escape. Codigo de parte: BSC-1300IIB2-X, para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	1	3.524.800	3.524.800
2	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de filtro ULPA de escape. Codigo de parte: BSC-130IIB2-X1, para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	1	3.002.200	3.002.200
3	73171602-001	Calificacion de desempeño para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	1	4.563.000	4.563.000
4	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
SUMI S.A. - LOTE NRO: 5 - Precio Total							**11.740.000**
SUMI S.A. - MONTO TOTAL PROPUESTO							**11.740.000**

RESUMEN		
EMPRESA	**MONTO TOTAL**	**MONTO TOTAL EN LETRAS**
SOLUMEDIC S.A.	21.300.000	GUARANIES: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL.-
MARCAR S.R.L.	39.800.000	GUARANIES: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL.-
SUMI S.A.	11.740.000	GUARANÍES: ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.-
MONTO TOTAL PROPUESTO	**72.840.000**	**GUARANÍES: SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-**

DESIERTO					
LOTE NRO: 2					
Mantenimiento correctivo para un Electrocardiógrafo, marca GE, modelo MAC 600 , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
1	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Batería para un Electrocardiógrafo, marca GE, modelo MAC 600	Unidad	EVENTO	1
2	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	1

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 06 días del mes de noviembre del dos mil veintitres. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen Nº 162/2.023 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico de fecha 03 de noviembre del año en curso, remitido por el administrador del Hospital de Clinicas y elaborado por el jefe del Departamento de Electromedicina H.C.-

Mcal. López y Cnel. Caza
EMAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. NERIS AGUILAR (Se adjunta, Nota ADM Nº 865/23, solicitud de desvinculación del Comité).-
- MG. TERESA CORONEL (Se adjunta, Nota ADM Nº 865/23, solicitud de desvinculación del Comité).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 162/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 57/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Desitómetro, ECG y Ecógrafo de la Marca GE, Cabina de Bioseguridad II B2 y Cabina de Flujo Laminar". ID N° 436.147. –

FECHA : Asunción, 1 de noviembre de 2023. – .-

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
01/11/2023
Nº 1089 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 11:43 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

Oferentes

1. Marcar S.R.L.;
2. Solumedic S.R.L., y
3. Sumi S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

01

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2023
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA – INTERNO 279

D.E.M N° 311/2023

MEMORANDUM

A: Lic. Neris Aguilar, Administrador – Administración Hospital de Clínicas.
DE: Mg. César Yegros, Jefe - Departamento de Electromedicina.
FECHA: 03/11/2023
ASUNTO: Evaluación técnica LCO 41/2023.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir la tercera evaluación técnica referente al INFORME TÉCNICO **– CD Nº 57/2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DENSITOMETRO, ECG Y ECOGRAFO DE MARCA GE, CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II B2 Y CABINA DE FLUJO LAMINAR – ID Nº 436147".** En adjunto la evaluación mencionada.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - U.N.A.

Ms. César Yegros
Jefe
Departamento de Electromedicina

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
03 NOV 2023
M.E. Nº: 3925 Hora: 10:37
Recibido por: Univ. Jorge A. Martínez
Administración H.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/11/2023
Nº 1108 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
HORA 11:06 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

02

MARCAR S.R.L.

LOTE NRO: 4

Mantenimiento correctivo para una Cabina de Flujo Laminar Horizontal, marca Biobase., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de filtro HEPA para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
2	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de pre-filtro de aire para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
3	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de balastro y lámpara ultravioleta para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
4	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de balastro y lámpara para luz blanca para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
5	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de 4 ruedas con freno para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
6	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación de sistemas eléctricos y electrónicos para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
7	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación del forzador de aire para cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
8	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo con verificación de display y teclado de la cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
9	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Servicio de Certificación para el uso en el servicio, según normas vigentes de la cabina de flujo laminar, marca Biobase.	Unidad	EVENTO	1
10	MARCAR S.R.L.	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	1

DOCUMENTOS	MARCAR S.R.L.
Visita al sitio de ejecución del contrato. Se admite declaración jurada. el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Si, para los lotes 1,2, 3 y 5. No para el lote 4.	NO APLICA
Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos tales como: densitómetros y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para el lote 1 , Electrocardiógrafos para el lote 2 y Ecógrafos para el lote 3, y cabinas de flujo laminar y /o Cabinas de Bioseguridad y/o sistemas de filtración de aire en instalaciones Biomédicas y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para los lotes 4 y 5.	CUMPLE
Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los curriculum estarán acompañados de certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento y/o reparación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.	CUMPLE
Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculada a la empresa expedido por el MSP Y BS.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Declaración Jurada en la que se comprometa a cumplir con los siguientes criterios: • El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será: de como máximo 24 horas (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas. • Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo dentro de las 24 horas (hábiles) posteriores a la asistencia técnica, el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo. • El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina.	CUMPLE

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - U.N.A.

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

SOLUM

LOTE NRO: 1						
Mantenimiento preventivo y correctivo para Densitómetro, marca GE, Lunar Prodigy, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Empresa**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
1	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo consistente en traslado de un Densitómetro marca GE, modelo Lunar Prodigy	Unidad	EVENTO	1
2	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mantenimiento preventivo para un Densitómetro marca GE, modelo Lunar Prodigy	Unidad	EVENTO	1

LOTE NRO: 3						
Mantenimiento correctivo para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Empresa**	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
1	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PRO00654 APS Assy, para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5	Unidad	EVENTO	1
2	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PRO00655 ACPC Assy, para un Ecógrafo, marca GE, modelo LOGIQ P5	Unidad	EVENTO	1
3	SOLUMEDIC S.A.	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	1

DOCUMENTOS	SOLUMEDIC S.A.
Visita al sitio de ejecución del contrato. Se admite declaración jurada. el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Si, para los lotes 1,2, 3 y 5. No para el lote 4.	CUMPLE
Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos tales como: densitómetros y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para el lote 1 , Electrocardiógrafos para el lote 2 y Ecógrafos para el lote 3, y cabinas de flujo laminar y /o Cabinas de Bioseguridad y/o sistemas de filtración de aire en instalaciones Biomédicas y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para los lotes 4 y 5.	CUMPLE
Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los curriculum estarán acompañados de certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento y/o reparación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.	CUMPLE
Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculada a la empresa expedido por el MSP Y BS.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Declaración Jurada en la que se comprometa a cumplir con los siguientes criterios: • El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será: de como máximo 24 horas (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas. • Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo dentro de las 24 horas (hábiles) posteriores a la asistencia técnica, el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo. • El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina.	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - U.N.A.

LOTE: 5

Mantenimiento correctivo para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2, Marca BOYN, perteneciente al Departamento de HOPE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Empresa	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	SUMI S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de filtro ULPA de escape. Codigo de parte: BSC-1300IIB2-X, para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	1
2	SUMI S.A.	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de filtro ULPA de escape. Codigo de parte: BSC-130IIB2-X1, para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	1
3	SUMI S.A.	73171602-001	Calificacion de desempeño para una Cabina de Bioseguridad Clase II B2	Unidad	EVENTO	1
4	SUMI S.A.	73171602-001	Mano de obra técnica	Unidad	EVENTO	1

DOCUMENTOS	SUMI S.A.
Visita al sitio de ejecución del contrato. Se admite declaración jurada. el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE
Autorización del Fabricante. Si, para los lotes 1,2, 3 y 5. No para el lote 4.	CUMPLE
Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Equipos Biomédicos tales como: densitómetros y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para el lote 1 , Electrocardiógrafos para el lote 2 y Ecógrafos para el lote 3, y cabinas de flujo laminar y /o Cabinas de Bioseguridad y/o sistemas de filtración de aire en instalaciones Biomédicas y/o Equipos Biomédicos de alta y media complejidad para los lotes 4 y 5.	CUMPLE
Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los curriculum estarán acompañados de certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento y/o reparación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.	CUMPLE
Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculada a la empresa expedido por el MSP Y BS.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Declaración Jurada en la que se comprometa a cumplir con los siguientes criterios: • El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será: de como máximo 24 horas (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas. • Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo dentro de las 24 horas (hábiles) posteriores a la asistencia técnica, el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo. • El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina.	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

MS. César Vegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

ADM HC Nº 865 / 2023

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2023

Prof. Dr. Jorge. Giubi, Coordinador
Comité de Evaluaciones
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a fin de solicitar la desvinculación como Miembros del Comité de Evaluaciones, teniendo en cuenta el Art. 54 de la Ley 7021/22, donde dice ***"Las convocantes constituirá un Comité de Evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como ADMINISTRADORES DE CONTRATO"****, y a su Decreto Reglamentario Nº 9823 de fecha 11 de agosto del corriente año.*

La misma solicitud obedece a que formamos parte del Comité de Evaluaciones y además somos Administradores de Contratos.

En la espera de una respuesta favorable nos despedimos atentamente.

Mgter. Teresa Coronel
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas

NA/rv/adm

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13-09-23
903 FIRMA
11:34 ACLARACIÓN MARCELA AYALA
Comité de Evaluación F.C.M. - U.N.A.

06